

Declaraciones sobre la derogación de la Ley de Amnistía
SANTIAGO, 1 de septiembre de 2003

PREGUNTA: ¿.... la ley de amnistía, detenidos desaparecidos?

S.E.: No, yo mandé una carta el día jueves y ellas me enviaron una nota. Y me pareció oportuno hacerles ver mis puntos de vista, nada más.

PREGUNTA: ¿Con esto se zanja el tema sobre la derogación o no... interpretación?

S.E.: Pero si ya sobre eso hicimos un pronunciamiento al país. Hemos hecho un pronunciamiento al país. Es todo lo que yo puedo decir. Es un procedimiento meditado, que me tomó un largo tiempo, y sobre eso hicimos una comunicación al resto de los chilenos.

PREGUNTA: Ellas han pedido que usted las reciba antes de que las iniciativas sean proyectos de ley enviadas al Congreso.

S.E.: Voy a ver cómo puedo ordenar mi agenda para ello. Siempre las puertas de La Moneda han estado abiertas, he conversado con ellos durante 30 años.

PREGUNTA: En ese sentido, la petición que hacen ellas respecto de la derogación de la ley de amnistía no tiene ninguna posibilidad.

S.E.: Mire, si lo que estoy diciendo es lo que he dicho, no es un tema de que uno quiera hacer contumaz ni mucho menos, ¿verdad? La ley de amnistía está en el Parlamento desde el año 92. Es un tema de iniciativa parlamentaria. De manera que no hay ninguna razón por la cual se plantee este tema con tanta fuerza, ¿verdad? Está en el Parlamento desde el año 92.

De repente, ustedes ponen temas, es muy divertido, porque, fíjese, ponen temas como que yo habría hablado con el senador Bombal no sé qué cosas, ¿no? El senador Bombal me informó a mí de la visión que tenía el Presidente Uribe sobre el Presidente de Chile, me mandó agradecer muchas gestiones que habíamos hecho, y sobre eso el senador Bombal quería hablar. Y sobre eso ustedes han hecho toda una disquisición respecto de lo que habría sido esa conversación. Entonces, lo encuentro entretenido.

En el caso de la ley de amnistía, es lo mismo. La ley de amnistía, dicen ¿qué pasa con la ley...? Bueno, la ley de amnistía está en el Parlamento desde el año 92. ahora, he hecho un juicio sobre ese tema si se debe aplicar toda la legislación vigente. Y eso es lo que me parece realista, eso es lo que me parece que contribuye a avanzar en este país, porque hemos avanzado mucho, aplicando la legislación vigente.

PREGUNTA: Le preguntamos, como la carta que se conoce desde hoy día, la pusieron hoy día en la página del Gobierno, por eso estamos preguntando ahora.

S.E.: Porque me parece útil. Ellos mandaron una nota y me pareció útil que después de que ellos la han recibido, el país sepa cuál fue mi conversación. Mandé una carta anterior y no sé por qué no fue publicada en ninguna parte y ellos tampoco la dieron a conocer. He mandado dos cartas a la Agrupación, porque ellos me han enviado cartas a

mí. Me parece útil que si ellos me envían cartas y son públicas, también el país sepa mis respuestas. Nada más.